

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS DE SAN JULIÁN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita al obligado José Luis Lugones Bermejo con N.I.F. 6938851-G, por expediente de apremio de reintegro de fondos públicos por importe de 36.319,37 euros, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión de reintegro de fondos públicos que se ha detallado.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Tesorería del Ayuntamiento de Las Ventas de San Julián.

El interesado o su representante deberá comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en la plaza de la Constitución, número 3, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Las Ventas de San Julián 5 de mayo de 2014.- El Tesorero, Francisco Fernández Pina.

N.º I.- 3788